

BASES DEL CONCURSO UNIMARC

"Concurso Club ahorro Unimarc M&G Con Luis Fonsi"

PRIMERO: Identificación de la Empresa Organizadora del concurso

Iberoamericana Radio Chile S.A., RUT N°96.867.990-2, representada por don Ricardo Berdicheski Sommerfeld, abogado, cédula de identidad N°8.868.696-9, con domicilio en Avda. Eliodoro Yañez N°1783, Providencia, Santiago, en adelante "El organizador" organiza a través de Radio FMDOS el concurso "**Club ahorro Unimarc M&G Con Luis Fonsi**"

SEGUNDO: Descripción del concurso:

- FMDOS subirá una publinota del evento junto al concurso de Unimarc, en donde las personas se podrán enterar del gran premio: Conocer a Luis Fonsi, donde podrán participar dejando sus datos en el formulario dentro de la misma nota.

Los premios quedan a criterio del auspiciador y pueden ser reemplazados por otros, mientras avanza el torneo.

Los participantes, declaran que eximen de toda responsabilidad a Iberoamericana en cuanto a los reclamos o acciones de los supuestos titulares de los comentarios por el uso y publicación de éstas a través de sus medios y declaran que desde ya cuentan con la autorización de difusión y publicación de los comentarios expuestos en la aplicación del concurso.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Condiciones. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en este concurso implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios.

El Organizador no será responsable por problemas de transmisión de datos o por los mensajes que contengan datos incompletos o que no respondan a las presentes bases.

TERCERO: Vigencia:

La presente promoción tendrá validez sólo en Chile y sólo podrán participar los usuarios domiciliados en Chile. No podrán participar el personal de Unimarc, Iberoamericana, ni de sus filiales, relacionadas o coligadas.

CUARTO: Recepción de las inscripciones

Los participantes podrán concursar desde el lunes 2 de Octubre hasta el 10 de Octubre de 2017, El retiro de premios deberá ser en el plazo establecido cuando se contacten para informar al ganador.

Lo anterior es sin perjuicio que el organizador decida extender el plazo de vigencia del concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes.

Con todo, Iberoamericana, por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de poner término anticipado al presente concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Iberoamericana.

QUINTO: Procesamiento de los participantes:

La recepción de los participantes la hará el equipo digital de Iberoamericana. Entran al sorteo todas aquellas personas que hayan cumplido correctamente los requisitos solicitados para el concurso.

SEXTO: Elección del ganador y fecha del sorteo:

Entre los concursantes que hayan cumplido correctamente los requisitos solicitados para el concurso, el personal digital de Iberoamericana sorteará aleatoriamente a 2 ganadores.

El sorteo se realizará en dependencias de Iberoamericana, Eliodoro Yañez 1783, comuna de Providencia el día miércoles 11 de octubre.

SEPTIMO: Comunicación de los resultados:

El resultado del concurso será comunicado en la misma publinota y redes sociales de FMDOS.

Para hacerse acreedor del premio, el ganador deberá presentarse a acreditar su identidad CI.

Si el premio no es reclamado por el ganador hasta un día después, justo el día del evento, el acreedor no podrá solicitar compensación alguna y el premio quedará en propiedad y disposición de Iberoamericana Radio Chile S.A.

OCTAVO: Premios:

- 2 pases para asistir a la prueba de sonido: solo podrán ingresar los 2 ganadores, sin acompañante.
- 2 meet and greet con Luis Fonsi: solo podrán ingresar los 2 ganadores, sin acompañante.
- 2 entradas dobles sector Platinum: Para cada ganador más un acompañante.

NOVENO: Entrega de Premios:

El ganador deberá concurrir directamente al domicilio de Radio FMDOS, indicado en la cláusula anterior, teniendo plazo para presentarse el día del evento 12 de octubre de 2017.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero u otros premios en ningún caso, no podrá ser transferido o intercambiado y no podrá ser reclamado por otras personas distintas del ganador.

En caso que el premio resultare gravado con algún impuesto existente o a crearse en el futuro, el importe correspondiente al mismo será a exclusivo cargo del ganador.

DECIMO: Garantía del premio

La responsabilidad de "el organizador" finaliza con la puesta a disposición del ganador del premio.

El ganador mantendrá indemne y a salvo a "el organizador", a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido en el uso del premio.

Asimismo, el ganador perderá todo derecho al premio en caso que no lo reclame en el período indicado en estas bases.

DECIMO PRIMERO: Modificación de bases

"El Organizador" se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, debiendo comunicar tal circunstancia a través de la página web FMDOS o redes sociales de la misma.

DECIMO SEGUNDO: Aceptación de bases

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente tomara "El organizador" en virtud de las mismas, y de las que "El organizador" pudiera adoptar con relación a cualquier cuestión no prevista en ellas. **"El organizador"** no será en modo alguno responsable por ninguna interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de los participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores.

DECIMO TERCERO:

Los ganadores autorizan expresamente a "El organizador" a difundir sus nombres, localidad, imágenes o voces, con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que fuera menester para ello, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que **"el organizador"** considere convenientes.

IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.
Ricardo Berdicheski S.